

Salario mínimo subirá en torno a \$ 12 mil en enero y expertos ponen nota de inquietud ante su efecto

POR CAROLINA LEÓN

En enero próximo la Ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual cumplirá un nuevo hito. Se trata del aumento acordado en el marco del alza salarial a \$ 500 mil bruto en julio de este año.

La legislación, resultado de una negociación entre el Gobierno y la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), contempla que con la partida de 2025 se reajustará el ingreso mínimo mensual para los trabajadores y las trabajadoras mayores de 18 y de hasta 65 años conforme a la variación acumulada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC), determinada e informada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) entre el 1 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Así, de acuerdo a los expertos, el alza a aplicar se encontrará entre los \$ 11.000 y \$ 12.500.

Este incremento se suma a tres modificaciones previas que partieron en mayo de 2023, y que implicaron pasar de \$ 410.000 a \$ 500.000.

La lectura

Para el director de Hermann Consultores, Jorge Hermann, el salario mínimo debería aumentar un 2,2% en enero de 2025, asumiendo una proyección de inflación mensual de -0,1% en diciembre. Esto equivale a un pago de \$ 511 mil.

“Dado que el Banco Central demostró el efecto negativo de la brutal alza del salario mínimo sobre el empleo de las PYME, es aconsejable extender el subsidio,

porque el monto –en el caso de las micro empresas– disminuye desde \$ 82.500 en enero hasta \$ 12.500 en abril 2025 y de ahí para adelante se acaba”, advirtió en analista.

El director del Centro UC de Encuestas y Estudios Longitudinales, David Bravo, calculó que el alza salarial debiese ser cercana a los \$ 12.000.

“Si bien no es un incremento en términos reales, en la práctica mantiene el salario mínimo muy

La Ley establece que se deberá reajustar conforme a la variación acumulada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

por sobre el resto de los salarios”, y añadió que el alza se suma a una serie de incrementos que golpearon el empleo formal.

“Este reajuste no va a ayudar a aliviar el empleo de las personas que ganan el salario mínimo, que son las personas menos calificadas”, dijo.

También se mostró crítica la directora de evidencia del centro de incidencia pública Pivotes, Elisa Cabezón, quien agregó que este reajuste del sueldo mínimo en el sector formal “es un recordatorio de que los trabajadores informales

De acuerdo con los cálculos del director del Observatorio del Contexto Económico (OCEC) de la UDP, Juan Bravo, y considerando que la inflación acumulada en el segundo semestre de 2024 se ubicaría en torno a 2,5%, el sueldo mínimo se reajustaría a \$ 512.500 en enero próximo.

“Si el salario mínimo en términos reales crece por sobre lo que crece la productividad laboral, esto puede generar efectos perniciosos sobre el empleo asalariado formal en el sector privado, especialmente en las micro y pequeñas empresas y entre trabajadores con menor experiencia y nivel educativo. En ese sentido, no es en el reajuste que se realizará en enero de 2025 sino en los previos en donde se han gestado los desequilibrios”, dijo.

Pese a esto, Bravo puso sobre la mesa que en los últimos tres años, es decir, entre noviembre de 2021 y noviembre de 2024, el



no tienen este beneficio. Los sueldos informales no tienen ajuste por IPC y sus ingresos reales son deteriorados por la inflación”.

Para ella, es crucial “impulsar la creación de empleos formales de calidad, y en el último tiempo hemos hecho lo opuesto a través del aumento de salario mínimo y ley de 40 horas semanales. ¿Qué se está proponiendo para facilitar la creación de empleos formales? Rediseñar la indemnización por despido apunta a eso”, planteó.

salario mínimo en términos reales ha crecido un 19,9%, un periodo en el cual la productividad laboral ha estado “virtualmente estancada”.

“La evidencia presentada en el último IPoM del Banco Central indica que en términos relativos, los aumentos más recientes del salario mínimo se han reflejado en un aumento de los costos laborales y un impacto negativo en el nivel de empleo de las empresas con más trabajadores sujetos a este”, añadió.